

CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



ACTA DE LA XVIII REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES TERRITORIALES.

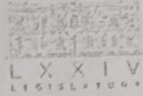
La sesión se llevó a cabo el día miércoles 25 de Marzo del 2020, de acuerdo a lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del H. Congreso del Estado, y siendo las 12:00 horas se da inicio a los trabajos de la Comisión.

Como primer punto en el orden del día, se realiza la Declaración del Quorum respectivo a cargo del Dip. Hugo Anaya, quien dio un mensaje de bienvenida a los presentes, y de conformidad con lo establecido en el artículo 61 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del H. Congreso del Estado, y en virtud de que estaban presentes los tres diputados integrantes de la Comisión se dio inicio a los trabajos de la misma.

Acto seguido y como segundo punto en el orden del día se informó sobre el estatus que en materia de Límites Territoriales existía, específicamente se notificó sobre la contestación enviada al comité Pro Municipio Guacamayas de la referida tenencia perteneciente al municipio de Lázaro Cárdenas, así como las generalidades de la ley orgánica de división territorial y la necesidad de dictaminar la ley en materia de resolución de controversias por cuestiones de límites territoriales, que está al seno de la comisión, asunto que se desahogaría una vez que fuese dictaminado el proyecto de la nueva Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Posteriormente y como tercer punto en el orden día se dio un informe sobre todas las incorporaciones y observaciones hechas al proyecto de la nueva Ley Orgánica Municipal, en relación a las iniciativas turnadas únicamente a la comisión de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales y el análisis de las reuniones de trabajo de la mesa técnica realizadas durante los meses de enero, febrero y marzo.

Como cuarto y último punto del Orden del día entre los asuntos generales se habló de la situación de la contingencia y la suspensión temporal de las actividades de forma presencial acordando que las subsecuentes reuniones se realizarían a través de las plataformas virtuales, además se estableció que la mesa técnica continuaría con las labores de revisión de la ley orgánica para incorporar las iniciativas turnadas de forma posterior a los foros que concluyeron con el realizado con autoridades auxiliares en la ciudad de Morelia el viernes 21 de Febrero en el salón de recepciones del Congreso del Estado, y en el que se recabaron diversas propuestas que fueron revisadas por la mesa técnica.



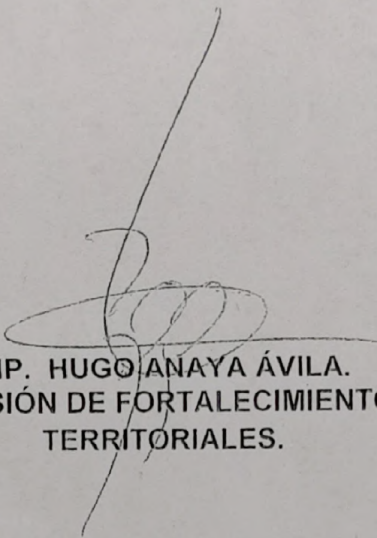
CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO



Todos los procedimientos y los trabajos de la Comisión se llevan a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 61 y los demás relativos, establecidos en el Capítulo Quinto de la Ley Orgánica y de Procedimientos del H. Congreso del Estado.

Morelia, Michoacán a 30 de Marzo de 2020.

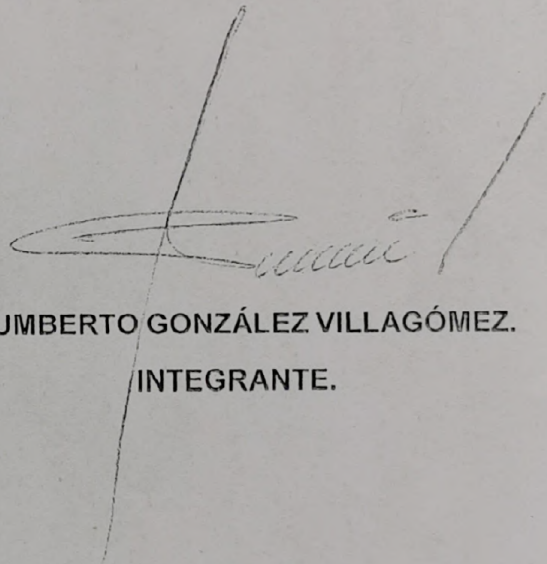
ATENTAMENTE.



DIP. HUGO ANAYA ÁVILA.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL Y LÍMITES
TERRITORIALES.

DIP. SERGIO BÁEZ TORRES
INTEGRANTE.



DIP. HUMBERTO GONZÁLEZ VILLAGÓMEZ.
INTEGRANTE.